



proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo C-SdEM188-2022
Subproceso: SECRETARIA EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01



CIRCULAR No 188

FECHA: BUCARAMANGA, 10 DE JUNIO DE 2022

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

PARA: DIRECTIVOS(AS) DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: INVENTARIO DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta el requerimiento efectuado por parte del Ministerio de Educación Nacional en relación al seguimiento y estado del parque computacional de las Instituciones Educativas oficiales de Bucaramanga, la Secretaría de Educación Municipal recuerda a todos la obligatoriedad de la ACTUALIZACIÓN Y/O SUBSANACIÓN PERIÓDICA DEL INVENTARIO FÍSICO Y TECNOLÓGICO A SU CARGO.

Por tal motivo y en aras de atender lo solicitado por el Ministerio de Educación Nacional, se solicita adelantar la respectiva actualización y/o subsanación de su inventario tecnológico ANTES del día 15 de junio de la presente anualidad, poniendo de presente las inconsistencias identificadas en el inventario existente a la fecha, tal como se indicó en encuentro de rectores adelantado el día 08 de junio de 2022; allegando a la Secretaría de Educación de Bucaramanga copia de lo actuado.

Así las cosas, es importante precisar que la Base de Datos con la relación de Inventarios tecnológicos de la oficina de Almacén, está sujeta a verificación, confirmación y certificación de esta misma oficina, siendo la competente para evidenciar los inventarios existentes.

En este orden de ideas, se recuerda que los bienes muebles como el parque computacional de las distintas Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga se encuentran a cargo de los Rectores, quienes tienen el deber legal de su custodia, uso y conservación so pena de incurrir en alguna situación que derive en una posible responsabilidad Fiscal, Penal y/o Disciplinaria, según el caso.

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Proyectó: Elkin Arley Calderon - Profesional Universitario
Revisó Aspectos Legales: María Fernanda Rincón - Profesional Especializado